PROCESO No. INDERCAS-MC-067-2026
INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yopal, el veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiséis (2026), se procede a emitir informe de evaluación final de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y POLIZA PARA APOYAR A LA LIGA DE PATINAJE DE CASANARE A PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE INTERLIGAS 2026 DE PATINAJE ARTISTICO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN**, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Realizado lo anterior, a continuación, el Comité Evaluador emitirá el informe final del proceso de acuerdo con el orden de elegibilidad de menor valor así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF) CAPACIDAD JURIDICA.pdf. CAPACIDAD TECNICA.pdf. 8. PROPUESTA ECONOMICA.pdf WORK SERVICES S.A.S_POL. SE 13033-0 PLG.INDERCAS 087 (1).pdf.	21/08/2026 10:09:06 A.M	$ 29.545.960,00
2	LOGISTA Y SUMINISTRO DEL CASANARE S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF) juridicos.zip. técnicos.zip. OFERTA ECONOMICA.pdf POLIZA.pdf.	21/08/2026 4:54:25 A.M	$ 32.086.000,00

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e

información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron subsanaciones al informe preliminar, las cuales fueron verificadas acorde al presente informe final.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

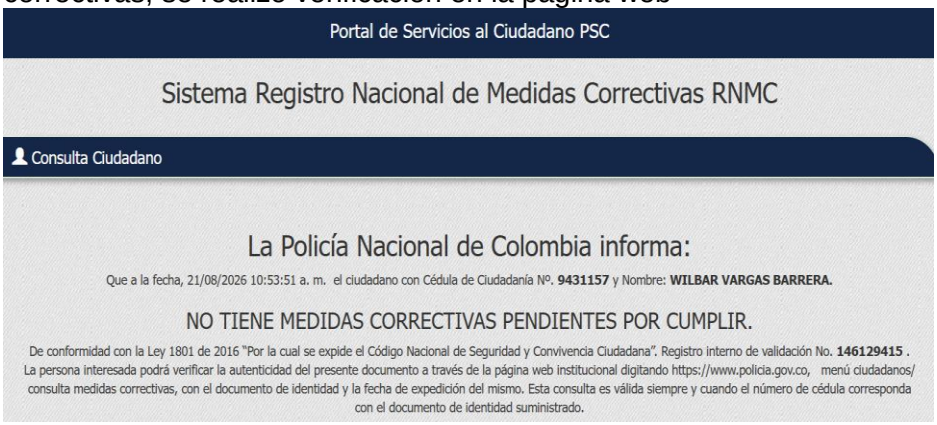
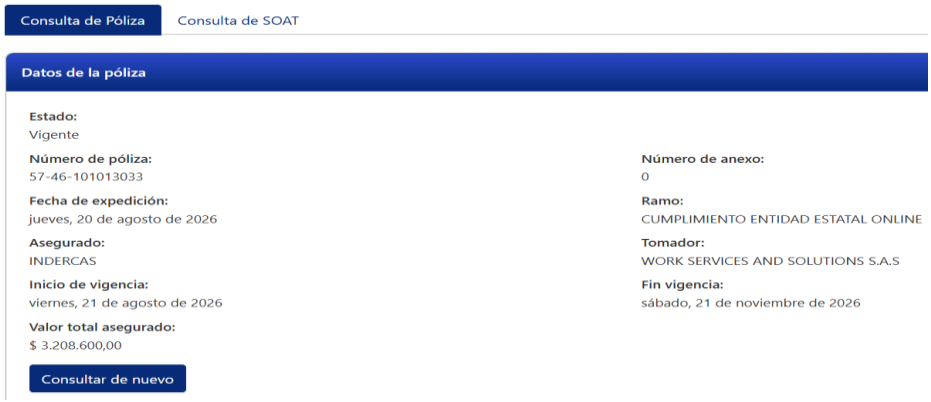
PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S
NIT:	901.748.303-6
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	WILBAR VARGAS BARRERA
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	9.431.157 de Yopal
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 29.545.960,00 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 1** WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente.	**X**		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona natural			**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de ciudadanía	**X**		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento	**X**		
Definición de situación militar El oferente aporta copia de la libreta militar	**X**		
Certificado de Existencia y representación legal.	**X**		

Se anexa certificado **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REORESENTACION LEGAL** de fecha 12/08/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición mayor a treinta (30) días hábiles, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato			
Certificado de Matricula Mercantil El proponente es persona natural.			**X**
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal.	**X**		
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación numeral **19.1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**	**X**		
Boletín de responsables fiscales Aporto certificado antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de agosto de 2026, a las 10:48:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9017483036 Código de Verificación: 901748303626082110 4825 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de agosto de 2026, a las 10:49:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 9431157 Código de Verificación: 9431157260821104923	**X**		

Antecedentes disciplinarios Aporto certificado, y a la entidad le fue imposible constatarlo en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 301558062** PIB 10:50:36 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 21 de agosto del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017483036: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 301558174** PIB 10:51:28 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 21 de agosto del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILBAR VARGAS BARRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9431157: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.	**X**		
Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales. **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:52:50 AM horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **9431157** Apellidos y Nombres: **VARGAS BARRERA WILBAR** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.	**X**		

Registro Nacional de Medidas Correctivas Aporto certificado, Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web 	**X**		
Certificado REDAM El proponente allega certificado, se realiza la verificación del mismo. 	**X**		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales El proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento	**X**		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 57-46-101013033 de SEGUROS DEL ESTADO S.A con el valor y la vigencia del amparo requeridos. 	**X**		

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 1** WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se verificó y el proponente tiene inscritas en el RUT las actividades económicas acordes con lo exigido en la invitación. 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados 5629 Otros servicios de alimentación 7911 Actividades de agencia de viajes 7990 Servicios de reservas de viajes: transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte **CUMPLE**	**X**	
B. Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida, según las condiciones de la invitación pública así: EXIGENCIA EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de servicios de alimentación y/o suministro de uniformes deportivos y/o transporte terrestre de pasajeros cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago. Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 “EXPERIENCIA REQUERIDA” y anexar los documentos solicitados en el numeral C. Acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación. PRESENTA: El proponente presentó y aportó como soporte de su experiencia el siguiente cuadro, así:	**X**	

WISS S.A.S.

RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS

N°	Contrato N°	Contratante	Objeto	Valor	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo AA/MM/DD
1	007	SERVICIOS INTEGRALES DE LOGISTICA Y TRABAJOS AMBIENTALES S.A.S. "SILTRAN S.A.S."	SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE.	$ 1.258.590.000,00	15/09/2025	14/04/2026	15/09/2025 AL 14/04/2026
2	278	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA-ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE "INDERCAS"	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y PÓLIZA, PARA APOYAR A L ALIGA DE TEJO A PARTICIPAR EN EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE INTERCLUBES Y LIGAS DE MINITEJO, A REALIZARSE EN LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.	$ 28.327.750,00	23/04/2026	07/05/2026	23/04/2026 AL 07/05/2026

Experiencia Aportada: 900.32 SMLMV

Experiencia exigida: 27.48 SMLMV

El proponente allegó la totalidad de los documentos (56 folios) de acuerdo con lo establecido en la presente invitación, y con los cuales se pudo verificar su experiencia en la ejecución de las actividades relacionadas con las del presente proceso.

CUMPLE

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

19.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo.

Aportó en 5 folios.

CUMPLE

X

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial. La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente. **PRESUPUESTO OFICIAL**: TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($32.086.000)00). El proponente, **WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S "WISS S.A.S."** NIT: 901.748.303 - 6, representante legal: **WILBAR VARGAS BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 9.431.157 de Yopal, Casanare, presentó Propuesta Económica en el "Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA", por valor de: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 29.545.960,00). M/cte. **CUMPLE**	**X**	

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron observaciones al informe preliminar, tal y como consta en el documento respuesta a observaciones las cuales no fueron aceptadas por la entidad

3. PONDERACIÓN

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S "WISS S.A.S."** NIT: 901.748.303 - 6, representante legal: **WILBAR VARGAS BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 9.431.157 de Yopal, Casanare**, CUMPLE** con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	HABILITADA/ RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN

1	**WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S "WISS S.A.S."** NIT: 901.748.303 - 6, representante legal: **WILBAR VARGAS BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 9.431.157 de Yopal, Casanare	HABILITADA	$ 29.545.960,00	100

4. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente **WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S "WISS S.A.S."** NIT: 901.748.303 - 6, representante legal: **WILBAR VARGAS BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 9.431.157 de Yopal, Casanare**,** es catalogada como **HÁBIL** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer lugar de elegibilidad al ser el único oferente habilitado, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.

Luis Armando Tovar.

LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica
Criterio de Evaluación Jurídico

HERSAIN HERRERA MENDIVELSO
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de evaluación - financiero